

RAYLINKCORP C.A.

INFORME DEL COMISARIO

1. NOMBRAMIENTO

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de RAYLINKCORP C.A., me designó Comisario para el ejercicio económico 2012.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas de RAYLINKCORP C.A. el informe correspondiente al período económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIO DE RAYLINKCORP C.A.

A. EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2012, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo siguiente:

- Generalidades

RAYLINKCORP C.A., es una compañía anónima de carácter privado, constituida legalmente mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil con número 2175.

El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La Empresa está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normas legales que regulan las actividades del sector.

Los libros sociales de RAYLINKCORP C.A. se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2012, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	% de Participación	Valor US \$ 2012
Chávez Bucheli Víctor Hugo	50	400,00
Oleas Santillán Edwin Alberto	50	400,00
Total	100%	800,00

Durante el período económico 2012 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

• **JUNTA DE ACCIONISTAS**

La Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2012 no sesionó.

• **SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el año 2012, los Miembros del Directorio no se han reunido.

• **AUDITORIA EXTERNA**

La compañía no tiene obligatoriedad de auditoría externa.

• **AUDITORIA INTERNA**

A la fecha de este informe no se ha creado la unidad de Auditoría Interna.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía. A pesar de la existencia de debilidades en algunas de ellas, considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el balance general adjunto de RAYLINKCORP C.A. al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de costos y gastos por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de RAYLINKCORP C. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

Caja y Bancos

El saldo presentado corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR USD
Produbanco	11.628,29
Caja	50,00
Total	11.678,29



Activos Exigibles

Inversionistas	2.263.691,49
Impuestos	<u>6.335,31</u>
Total	2.270.026,80

Activos Fijos

Comprende los siguientes conceptos:

Costo Histórico

Muebles y Enseres	1.967,26
Oficinas y estacionamientos	<u>239.586,84</u>
Total Activos	241.554,10

Depreciación

Acumulada

Deprec. Acum. Muebles y Enseres	(249,73)
Deprec. Acum. Oficinas y estacionamientos	<u>(31.944,91)</u>
Total Depreciación	(32.194,64)

Activos Diferidos

Comprende los siguientes rubros:

Cargos Diferidos

Gastos Constitución	<u>2.763,64</u>
Total	2.763,64

Amortización Diferidos

Amort. Gtos de Constitución	<u>(2.763,63)</u>
Total	(2.763,63)

Pasivos Corto Plazo

Comprende al siguientes detalle:

Proveedores	(2.054,67)
Empleados	(1.580,13)
Impuestos	<u>(263,81)</u>
Total Activos	(3.898,61)

Pasivos Largo Plazo

Prestamos Accionistas	2.344.732,85
-----------------------	--------------



Patrimonio

Capital

Capital Social	(800,00)
Total	(800,00)

Resultados

Utilidad del ejercicio anterior	(10.460,67)
Pérdida ejerc. anteriores	4.390,79
Pérdida del ejercicio	17.723,54
Total	11.653,66

Ingresos

Conformado por las siguientes cuentas:

Ingresos por ventas:

Ventas servicios	(30.000,00)
Total	(30.000,00)

Costos y Gastos

El total de costos y gastos por USD 47.723,54 incluye:

Costos:

Costos y gtos servicios	6.514,84
Total	6.514,84

Gastos

Administrativos - Empleados	14.722,38
Operativos	11.647,42
Municipales	411,40
Impuestos	1.039,88
Mantenimiento y reparaciones	645,13
Bancarios	52,19
Total	28.518,40

Gastos Depreciaciones Activos

Gto. Depre. Muebles y Enseres	158,23
Gto. Depre. Oficina y Estacionamientos	11.979,34
Amortizaciones	552,73
Total	12.690,30

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

RAYLINKCORP C.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

He cumplido a partir de mi designación.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicó en el ejercicio 2012.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2012.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir Informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2012 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2012.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

3. IMPUESTOS

Se verificó que la Empresa ha actuado como agente de retención y percepción de impuestos, los que han sido liquidados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4. JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a la confirmación del asesor legal, no existen juicios de ningún tipo.



5. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Se obtuvo de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de la compañía RAYLINKCORP C.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

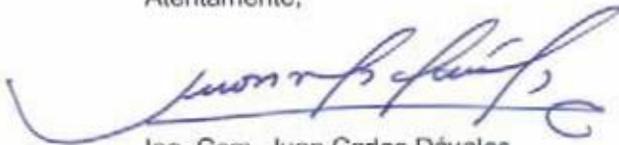
La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de la compañía. Ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de mis funciones como Comisario, razón por la que expreso agradecimiento.

6. IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

En conformidad con la normativa establecida en la Ley Ecuatoriana en relación a la implementación de las NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera), se verificó su aplicación de acuerdo a lo estipulado en la norma vigente.

RAYLINKCORP C.A. realizó y aplicó todos los ajustes y conciliaciones necesarios para cumplir con la regulación.

Atentamente,



Ing. Com. Juan Carlos Dávalos
COMISARIO